

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19186** *ADRIMAR HOSTELERÍA, S.L.*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 178/07 De ejecución número 141/08 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de D. Fiordaliza Sánchez González contra Adrimar Hostelería, S.L., dictado en el día de la fecha 06/05/10 decreto con el que se declara al ejecutado Adrimar Hostelería, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 8.043,20 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de mayo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100034983-1